



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00081549- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-133- E-UNC-DEC#FO en el sentido de renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo José ARAMBURU (Leg. 41.073) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 21-08-2024 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la RHCS 167/2006 ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-133- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo José ARAMBURU (Leg. 41.073) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 21-08-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. -El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.